



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2025 - 116443 / ARLOF - GRUCO- 17.3

Bogotá D.C., 12 DIC 2025

Señor
MARCO AURELIO PATRANA DE LA CRUZ
Representante Legal suplente UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020
Av. Carrera 68 Nro. 68 B 61
Bogotá D.C

Asunto: notificación inicio de ejecución de la prórroga 02 de la orden de compra Nro. 150864

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la prórroga 02 de la Orden de Compra Nro. 150864 celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020. LOTE 1: VEHICULO TIPO SUV NO UNIFORMADO. LOTE2: AUTOMOVIL NO UNIFORMADO", indicándole que se notificó al señor mayor JOHN FREDDY CLAVIJO ENCISO, Jefe Grupo Seguridad Física a Instalaciones Policiales y Activos Vitales DIPRO, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin de que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del link:

"<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>"

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACION", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo: uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: TC Ximena Carolina Zamora Perez
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: MY Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: MY Herman Enrique Ruiz Usta
DIPRO/ASJUR

Revisó: TC María de los Angeles Rada Méndez
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 12/12/2025
Ubicación: Y:\2025\PROCESOS\ACUERDO MARCO\ADQUISICIÓN DE LLANTASILLANTAS 2\CONTRACTUAL
Calle 14 62 70

Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA